



23ª Asamblea General
25-28 de octubre de 2022
Quito, República del Ecuador

Resolución núm. 3

CUOTAS ANUALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL AÑO 2023

La 23ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

CONSIDERANDO:

- Que la base económica que sustenta al IPGH se constituye mediante las cuotas anuales que los Estados Miembros aportan, aprobadas por la Asamblea General;
- Que el artículo 55 del Estatuto Orgánico del IPGH vigente establece que las cuotas son calculadas considerando los siguientes lineamientos: “la cuota mínima de cualquier Estado Miembro será de 0.5% del presupuesto general, y la cuota máxima de cualquier Estado Miembro no será superior al 49.99% del presupuesto general”;
- El ajuste de la escala de cuotas, efectivo a partir de 2020, aprobado en la 48 Reunión del Consejo Directivo, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (2018);
- Las recomendaciones de las 97ª y 98ª Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Financiera,



23ª Asamblea General
25-28 de octubre de 2022
Quito, República del Ecuador

RESUELVE:

- Primero. Mantener para el año 2023 la misma escala de cuotas aprobada para el año 2021, de acuerdo con la siguiente tabla:

<i>Estado Miembro</i>	<i>%</i>	<i>Cuotas 2023 (USD)</i>
Estados Unidos	49.99%	323,900
Brasil	12.35%	80,030
México	8.79%	56,944
Argentina	7.08%	45,882
Venezuela	4.63%	30,011
Colombia	1.37%	8,849
Chile	1.11%	7,202
Belice	1.05%	6,794
Bolivia	1.05%	6,794
Costa Rica	1.05%	6,794
Ecuador	1.05%	6,794
El Salvador	1.05%	6,794
Guatemala	1.05%	6,794
Haití	1.05%	6,794
Honduras	1.05%	6,794
Nicaragua	1.05%	6,794
Panamá	1.05%	6,794
Paraguay	1.05%	6,794
Perú	1.05%	6,794
República Dominicana	1.05%	6,794
Uruguay	1.05%	6,794
TOTAL	100.00%	647,934

- Segundo. Apoyar a la Secretaría General en las gestiones que realiza para que los Estados Miembros que adeuden cuotas liquiden sus pagos pendientes.